



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 313.17

Salta, 10 MAY 2017  
Expte. N° 7.002/14

**VISTO** : La Res. CD-ECO N° 437/14 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple para la asignatura DERECHO I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de ésta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el miembro titular en segundo término, Dra. María Rosa Ayala Flores, mediante mail solicita se la exima de integrar el Jurado por encontrarse con licencia médica, Artículos 27 y 28 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias del Consejo Superior, Reglamento de Concursos.

**QUE** por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, Abogada Elizabeth Safar, como miembro Titular del citado concurso.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la Abogada Elizabeth Safar, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple para la asignatura DERECHO I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de ésta Unidad Académica, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl  
R  
ed

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fm. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa